

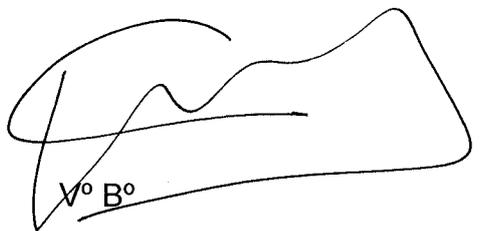
A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

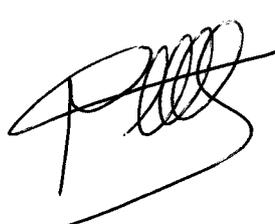
D. Eduardo CARAZO HERMOSO, Dña. Macarena MONTESINOS DE MIGUEL, D. Tomás CABEZÓN CASAS, Dña. Tristana MORALEJA GÓMEZ, Dña. Carmen RIOLOBOS REGADERA y D. Andrés LORITE LORITE, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en la Disposición Final 5ª del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta a la Administradora Única Provisional de RTVE**, de la que desean obtener **respuesta por escrito**.

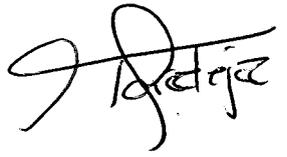
En diversas intervenciones parlamentarias, la Administradora única de RTVE ha manifestado que la plantilla de la Corporación se desligará laboralmente cuando alcance la edad legal de jubilación y que RTVE premia con una indemnización el adelanto en la jubilación a los 63 años. El Gobierno de España, por su parte, propone modificar el Estatuto de los Trabajadores para que en aras de favorecer la prolongación de la vida laboral no se fuerce la jubilación forzosa del trabajador cuando alcance la edad legal prevista y que, incluso, se incentive económicamente el retraso en la jubilación. Por ello, se pregunta a la Administradora única de RTVE,

- ¿Cómo se van a conciliar ambas posiciones y mediante qué mecanismo?

Madrid, 11 de enero de 2021


Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL


Fdo.:
LOS DIPUTADOS

